



Circular núm. 11

Fecha: 27/1/2017

Asunto: Plan de Pensiones

Estimados asociados:

Os comunicamos que a partir de enero de 2017, a las nóminas de los empleados de cualquier sociedad mayorista que opere en el Mercado Central de Pescados, se les aplicará en concepto de remuneración en especie del Plan de Pensiones, la cantidad de 6 euros/ mes o 72 euros/año,

Será Tramerpe, del que es promotora la Caja de Socorro, quien continuará cargando las aportaciones al Plan de Pensiones a todos los empleados afectados por el Convenio Colectivo del sector Mayoristas y Exportadores de Pescados de la Comunidad de Madrid.

Su aplicación es obligatoria y viene regulada en el Convenio Colectivo, Disposición Adicional segunda y tercera.

Las nóminas que se realizan en la Asociación van a ser modificadas automáticamente desde enero.

Rogamos a las empresas que no realicen la confección de sus nóminas en la asociación, que apliquen este concepto en las nóminas de enero y sucesivas. También, os solicitamos que enviéis mensualmente un listado de altas y bajas de vuestros empleados para proceder a la regularización en el plan de pensiones. No obstante mensualmente, enviaremos un mailing recordándolo.

Asimismo, adjuntamos documentación relativa para las empresas que no realizan las nóminas en la Asociación, que los empleados deberán firmar y entregar en la Asociación junto con justificante de la digitalización de su DNI en la Caixa, para poder darlos de alta en el citado plan de pensiones.

Si tenéis cualquier duda al respecto, no dudéis en poneros en contacto, bien por teléfono o por correo electrónico, 91-785 4711/4712- ext. 3004 - joseluis@aempm.com.

LA JUNTA DIRECTIVA